ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 86/2024	O.S. Institucional N° 86/2024

Nivel de Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos.-

Entidad: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-

Fecha de Emisión: 08/julio/2024.-

Unidad Compradora (Código SICP) 1370.-

ID N° del Llamado: 427.799.-

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa (CD) Nº 06/2023.-

Descripción del Llamado: "Servicio de Alquiler de Transporte".-

Proveedor: SIXT PY S.A.

RUC: 80093981-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
7	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán (Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 km), Asunción, Universidad Metropolitana de Asunción, Par visitante, Adriana Edith Vallovera; Marcelo Edgardo Aguirre y Johana Analía Verón Benítez, carrera de Fisioterapia y Kinesiología, del 09 al 11 de julio de 2024.	Unidad	Evento	3	1.100.000	3.300.000
SON GUARANÍES:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL						**3.300.000**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** 09 de julio de 2024.- **Hasta:** 11 de julio de 2024.-

PLAZO DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO: Hasta veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción de la orden de servicio, por parte de la firma adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA: William Richardson 546 entre Incas y Aztecas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	*[SI/NO]*	**Porcentaje:**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	2	223	30	1	99	89.480.000
						Total:			89.480.000

RENTAL S.A.
RUC: 80093981-6
FIRMA PROVEEDOR

08/07/24
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD
Lic. María Mabel de Cariaso
Dirección Administrativa
ANEAES

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-